

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. EDUARDO MOTA ESQUIVEL.
(TESTIGO)

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las diez horas con cero minutos del tres de diciembre del año dos mil catorce, ante el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Fiscalía A de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y autorizan lo actuado con fundamento por lo dispuesto en los artículos 20 apartado "B", 21 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 127 bis, 168, 180 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c), 11 fracción I, inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1º y 32 de su Reglamento, comparece voluntariamente quien dijo llamarse **EDUARDO MOTA ESQUIVEL**, quien en este acto se identifica con efecto devolutivo con la credencial número [REDACTED], expedida a su favor por la Secretaría de la Defensa Nacional, por lo que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se procede a dar fe y se agrega copia certificada a las presentes actuaciones, a quien el suscrito procede a protestar para que se conduzca con verdad en todo lo que habrá de declarar, advirtiéndole de las penas en que incurren los falsos declarantes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 247 del Código Penal Federal, mismo que le es leído íntegramente y quien debidamente enterado, ofreció no mentir, en acto continuo, se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a nombrar un abogado para que la asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que no lo considera necesario, y una vez enterado del contenido de los artículos que preceden manifiesta: Mi nombre es **EDUARDO MOTA ESQUIVEL**, [REDACTED]

como corresponde.

DECLARA:

Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria a declarar lo siguiente: que cause alta en la Secretaría de la Defensa Nacional, desde el dieciséis de mayo de dos mil siete, actualmente tengo el grado de soldado de Infantería, pertenezco al 27/o Batallón de Infantería en

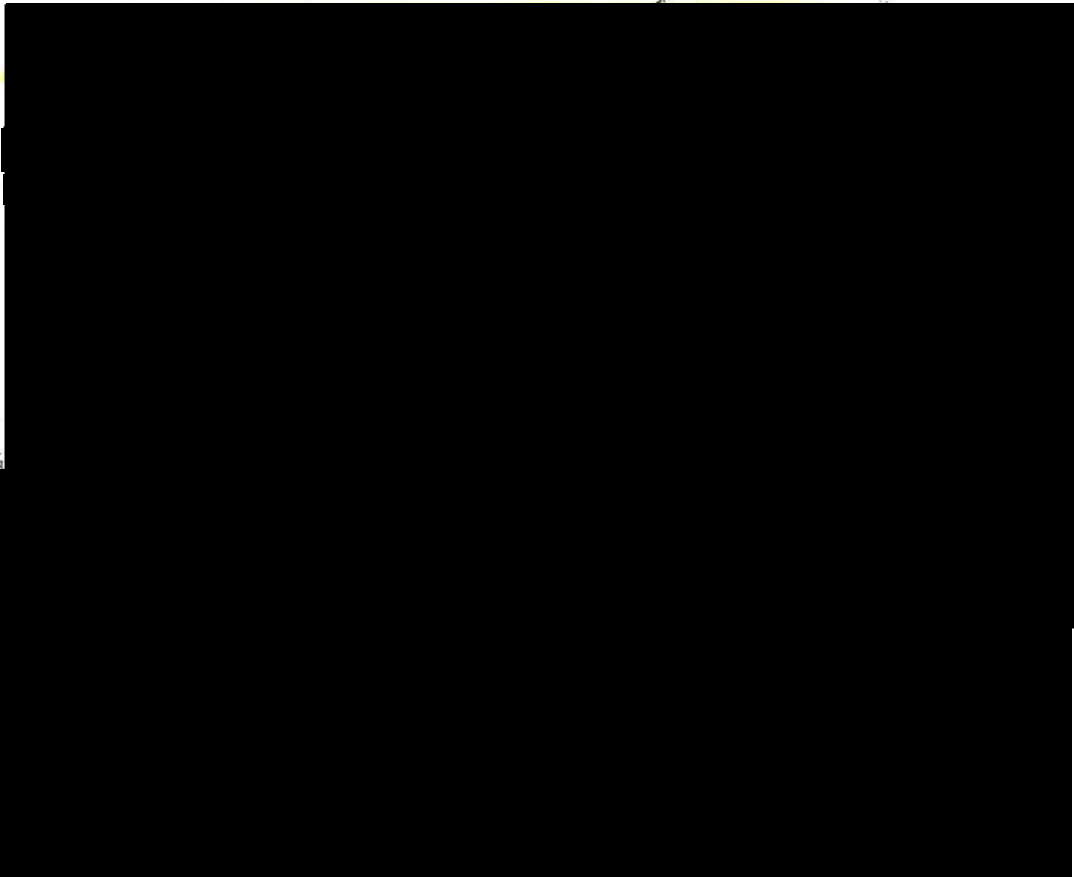
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Iguala de la Independencia, Guerrero desde la misma fecha que cause alta, en dicho Batallón tengo un horario laboral variante depende del servicio, en forma regular entro a las siete de la mañana, y salgo al siguiente día como a las quince o dieciséis horas, mi mando inmediato es el Sargento segundo de Infantería MIGUEL ALEJANDRO SANTOS CARRANZA, y el superior de todos es el Teniente de Infantería JOEL GALVEZ SANTOS, mi función principal como elemento militar es la de oficinista, es decir [REDACTED] que quiere decir Sistema de Inscripción de Archivos Arcanos, esto es un sistema de seguridad de la Secretaría de la Defensa Nacional, que se opera por medio del correo electrónico de donde se envía y se recibe toda la documentación oficial de las diferentes unidades del Ejército y Fuerza Aérea, este sistema evita que personas ajenas a la Institución armada puedan jaquear o allegarse información confidencial; me entere de los hechos sucedidos el día veintiséis y veintisiete de septiembre del presente año, a través mi mando el Teniente de Infantería JOEL GALVEZ SANTOS, en virtud de que el día veintiséis de septiembre del presente año, siendo aproximadamente las veintidós horas o las veintidós horas con treinta minutos, me instruyo textualmente lo siguiente "DICEN QUE HAY UN AUTOBÚS ABANDONADO, O QUE AL PARECER TIENE ESTUDIANTES EN LA CARRETERA QUE CONDUCE A CHILPANCINGO VE A VER QUE SE VE", por lo que acudí a bordo de mi motocicleta particular yo solo, y al circular por la carretera justo abajo del puente que cruza la carretera que va a Chilpancingo, [REDACTED] del palacio de Justicia siendo las veintidós horas con treinta minutos aproximadamente, vi que se encontraba un autobús de pasajeros de la empresa Estrella de Oro, rodeado de elementos de la policía municipal de Iguala quienes iban en cinco camionetas tipo Pick up con logotipos de la policía municipal, [REDACTED] ENVIARLES TRATABAN de bajar a las personas que venían en el autobús, pero como las personas que venían a bordo estaban muy agresivas no podían bajarlos, por lo que [REDACTED] informe al Teniente GALVEZ por medio de mi celular número 733 336 17 83, lo que me respondió diciendo: y el me indicó "QUEDATE POR AHÍ OTRO RATO PARA VER QUE SE VE, PERO NO TE ARRIESGUES NI TE ACERQUES MUCHO", por lo que me quede en el lugar como una hora, es decir me retire hasta las veintitrés horas con treinta minutos, en ese lapso me percate que las personas que iban a bordo del autobús les arrojaban piedras desde dentro del autobús por las ventanillas a la policía municipal y estos trataban de abrir la puerta del autobús, me di cuenta que llegaron otras tres camionetas oficiales de la policía municipal de Iguala a apoyar los elementos municipales que se encontraban en el lugar, pero estos últimos llegaron mas agresivos ya que les aventaron dos granadas lacrimógenas por las ventanillas del autobús, después de eso empezaron a bajarse personas jóvenes que gritaban "AYOTZI VIVE", "AYOTZINAPA VIVE", y los que quedaban a bordo gritaban "PINCHES POLICÍAS NO NOS VAMOS A BAJAR, SUBAN POR NOSOTROS", así como "SI TIENEN MUCHOS HUEVOS SUBAN POR NOSOTROS", por las consignas que gritaban supuse que eran estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, así también los policías municipales les gritaban "BAJENSE HIJOS DE LA CHINGADA", así como "SI NO SE BAJAN LES VA A IR PEOR", me percate que a los estudiantes que bajaban del camión, la policía municipal los esposaban con las manos hacia atrás y en forma agresiva los tendían en el piso boca abajo, siendo esto un número aproximado de diez estudiantes, y como recibí la instrucción que no me arriesgara mucho, opte por retirarme del lugar, no sin antes reportarle todo lo sucedido a mi mando el Teniente de Infantería JOEL GALVEZ SANTOS, aclarando que en ningún momento escuche detonación alguna de arma de fuego, de estos hechos tome como cuatro o cinco fotografías con mi celular, pero las imágenes se las deje a mi mando JOEL GALVEZ SANTOS, que regrese a las instalaciones de la 27/o batallón como a las veintitrés horas con cuarenta minutos, reportando verbalmente

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

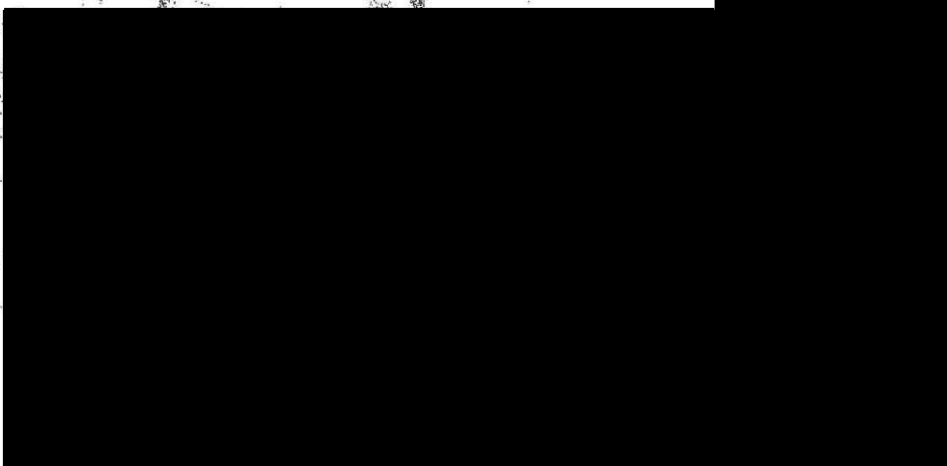
lo sucedido a mi mando el Teniente de Infantería JOEL GALVEZ SANTOS; que estando en las instalaciones de mi batallón se me acercó el Capitán Segundo de Infantería JOSÉ MARTÍNEZ CRESPO, quien se disponía a efectuar "patrullamientos" con varios elementos militares, y me pregunta que qué había pasado afuera, dicen que hubo balazos o algo así, yo le contesté no sé si hubo balazos, yo acudí a la salida a Chilpancingo a ver un autobús de "Ayotzinapos", pero allí no hubo balazos, y me pidió que lo acompañara al lugar donde estaba el autobús, por lo que le dije que iba a solicitar autorización del comandante JOEL GALVEZ SANTOS, a quien le comente lo solicitado por el comandante JOSÉ MARTÍNEZ CRESPO, autorizándome el comandante JOEL GALVEZ, por lo que los acompañe y salimos al lugar aproximadamente como a las cero horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre del presente año, a bordo de dos camionetas tipo Cheyenne, en cada camioneta iban aproximadamente de seis a siete elementos; en la camioneta en la que yo iba, el conductor era el soldado de Infantería URI YAZHIEL RÉYES LAZOS, de copiloto iba el Capitán Segundo de Infantería JOSÉ MARTÍNEZ CRESPO, quien iba al mando, en el asiento de atrás solo viajaba yo, en la bodega de la camioneta viajaban como cinco soldados, de quienes no se sus nombres, en virtud de que casi no convivio con personal operativo, ya que yo trabajo en el área administrativa, en la otra camioneta Cheyenne viajaba como copiloto el subteniente de Infantería FABIAN ALEJANDRO PIRITA OCHOA, quien iba al mando de esa camioneta, de piloto iba un militar al que conozco como "Kiko", pero no se su nombre completo y del personal militar que viajaba en la bodega no conozco sus nombres ya que como ya lo dije no convivio con ellos; que al llegar seguía en el lugar el autobús de la línea Estrella de Oro, pero ya no había nadie, es decir ni estudiantes ni policías principales, solo se hallaban dos personas civiles con una grúa, haciendo las maniobras de remolque del autobús para llevárselo, allí estuvimos como cinco minutos y nos retiramos ya que no había nada que hacer, de allí tomamos la carretera federal que va a Cuernavaca, para posteriormente tomar el Boulevard "Heroico Colegio Militar", y al ir transitando por el mencionado boulevard, siendo aproximadamente las cero horas con treinta minutos, recibí una llamada a mi celular con número 733 336 17 83 del Teniente GALVEZ, para ordenarme que le avisara al Capitán CRESPO, que había entrado un reporte al C-4 de iguala, en donde un ciudadano reportaba que había hombres armados en el interior del hospital "Cristina", ubicado en la calle Juan N. Álvarez, colonia Juan N. Álvarez, por lo cual nos trasladamos al hospital "Cristina", y al llegar a la esquina de la calle Juan N. Álvarez esquina con periférico norte, nos percatamos que había tres autobuses estacionados a media calle de la Juan N. Álvarez, y en la esquina de la misma calle se encontraban dos cuerpos tirados del sexo masculino, al parecer estaban muertos pero no nos detuvimos porque el objetivo era someter a los hombres armados que habían reportado del C-4 que se encontraban en el hospital "Cristina", llegando al hospital aproximadamente a la una hora, y nos estacionamos frente al hospital, el cual tenía las luces apagadas y la puerta cerrada, bajándose de la unidad el comandante JOSÉ MARTÍNEZ CRESPO y el subteniente de Infantería FABIAN ALEJANDRO PIRITA OCHOA, se bajo de su unidad, formando una estaca, es decir una formación que se utiliza para intervenir en inmuebles cuando se presume que existe un peligro inminente que nos vayan a disparar, quedando al frente de la formación el capitán CRESPO, quien tocó en varias ocasiones la puerta del hospital, y vimos que prendieron las luces del interior, y al asomarnos por el vidrio de la puerta principal nos dimos cuenta que había varias personas en el interior y ya después el Capitán Crespo, les dijo por favor abran la puerta somos elementos del ejército mexicano, abriendo la puerta una de las personas que estaban adentro, ingresando cinco elementos militares, siendo estos el Capitán Segundo de Infantería JOSÉ MARTÍNEZ CRESPO, el

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



...sus partes, estampando mi firma de conformidad al margen y al calce de la
presente para constancia legal, ante el personal ministerial y
con quienes actúa y da fe.

DAMOS FE.



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN MINISTERIAL DE EDUARDO MOTA
ESQUIVEL
(Testigo)

En la Ciudad de México, Distrito Federal; siendo las trece horas con cincuenta minutos del veintiséis de agosto de dos mil quince, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y -----

----- HACE CONSTAR:-----

---Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV de su Reglamento, comparece **EDUARDO MOTA ESQUIVEL**, de generales ya conocidas dentro de la presente indagatoria, a quien se le **PROTESTA** para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndole saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal. Asimismo se le notifica en este acto el derecho que le otorga el artículo 127-Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de nombrar abogado para que lo asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que es su deseo reservarse ese derecho, y por lo que hace a la presente diligencia, - - -

----- D E C L A R A :-----

---Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, con la finalidad de ratificar el contenido de mi anterior declaración vertida el tres de diciembre del dos mil catorce, ya que la misma contiene la verdad respecto de los hechos acontecidos el veintiséis y veintisiete de septiembre del dos mil catorce, referentes a los acontecimientos sucedidos en Iguala, Guerrero; en relación a los estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa; asimismo en mi declaración antes mencionada, la firma que aparece, es de mi puño y letra, y es la que utilizo tanto en actos públicos como privados. -----

- - - Acto continuo en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales esta Representación Social de la Federación procede a formular las siguientes preguntas. 1.- Que diga el declarante el motivo por que llego al palacio de justicia? RESPUESTA: Fue porque me ordeno el teniente Joel Gálvez Santos que verificara la presencia de un autobús con estudiantes en la carretera

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

Iguala, Chilpancingo, sin especificarme un punto exacto, derivado de ello salgo de las instalaciones del 27° batallón de infantería, vistiendo de civil, ya que tenemos prohibido, salir uniformados de manera aislada, tomando periférico oriente y posteriormente doblo en la carretera Iguala Chilpancingo, y me percaté que no había paso ya que los policías estaban obstruyendo la vialidad sin permitir que pasaran los automovilistas, motivo por el cual me detengo percatándome que había un camión con estudiantes, atribución por el cual procedí a tomar de cuatro o cinco fotos para justificarle a mi teniente Joel Gálvez Santos que efectivamente cumplí su orden, imágenes fotográficas las cuales tome del mismo ángulo, porque no salían claras. 2.- ¿que describa el declarante las imágenes que capto en ese instante?

Respuesta: primeramente quiero aclarar que las imágenes que tomo son del mismo Angulo con dirección hacia la salida de la carreta a Chilpancingo, aproximadamente a ciento cincuenta metros del lugar del autobús a donde yo me encontraba, en las cuales se aprecia la parte trasera de un autobús, así mismo se alcanzan a ver patrullas de color blanco con azul marino, que la patrulla que tenía de frente era una camioneta tipo Pick up, de la Policía Municipal, así mismo quiero mencionar que las imágenes que tome se alcanzaba observar las siluetas de las patrullas y las torretas encendidas, así mismo se alcanzaba a ver las siluetas de dos personas que eran policías ya que las pude observar, así pues se alcanza a percibir el puente de la carretera que va con dirección a Cuernavaca, momento después regrese al 27° batallón en donde descargue desde mi teléfono celular las fotos que capture hacia mi computadora de mi trabajo, fotos que me eran de mala calidad, porque me encontraba aproximadamente a ciento cincuenta metros del lugar de los hechos y aunado a ello era de noche, las cuales borre de mi teléfono celular al momento que las descargue, derivado a que ya tenía como justificar mi trabajo, así mismo quiero

manifestar que estas fotografías no las considere de importancia, derivado a que no se observaba nada relevante y eran de mala calidad. 3.- ¿Que manifieste el declarante cuantas fotografías tomo en el hospital cristina y a quien o quienes pertenecen las fotografías que refiere en su anterior declaración? RESPUESTA: tome tres fotografías, la primera de ellas a una persona que se encontraba herida de un labio y las siguientes dos fotografías panorámicas se las tome al resto de los estudiantes que se encontraban sentadas en el pasillo principal del hospital cristina. 4.- ¿Que diga el declarante como le entrego este material fotográfico al teniente Gálvez? RESPUESTA: No recuerdo el medio de cómo se las entregue al teniente Gálvez, imágenes fotográficas que no quedaron grabadas en mi celular derivado a que las elimine del mismo. -----

---Acto seguido, esta Autoridad Ministerial, le procede a poner a la vista del compareciente, copias fotostáticas de las impresiones de las fotografías que fueran exhibidas mediante la declaración del Coronel de Infantería JOSÉ RODRIGUEZ PÉREZ, el cuatro de diciembre de dos mil catorce, las cuales obran en el tomo XX, a fojas 370 a 373 de la indagatoria al rubro citada, de las cuales se da fe de tenerlas

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, siendo importante señalar, que al tener a la vista dichas impresiones fotográficas, el compareciente manifiesta que únicamente reconoce las copias fotostáticas de las impresiones fotografías que obran agregadas en la foja 370, reconozco que son las fotografías que tome el día de los hechos y las fotografías que obran a fojas 371, 372 y 373 son las mismas imágenes fotográficas que había tomado sin embargo estas fotografías se exhibieron en ampliación de imágenes. Siendo todo lo que tengo que manifestar por el momento; por lo que previa lectura de la presente diligencia la ratifica en todas y cada una de sus partes, ratificando su firma de conformidad al margen y al calce de la presente diligencia, ante el personal ministerial y testigos de asistencia con quienes se encuentra

-----D A M O S F E.-----

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. **EDUARDO MOTA**
ESQUIVEL, ADSCRITO AL 27/o BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA, GUERRERO.

-- En el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diecisiete horas del día DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, en las instalaciones que ocupa el 27/o Batallón de Infantería en Iguala de la Independencia, Guerrero, la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

--- Derivado del seguimiento a las líneas de investigación en la presente indagatoria respecto del escalamiento de los hechos ocurridos los días veintiséis y veintisiete de septiembre del año dos mil catorce en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, que se relaciona con la desaparición de (43) cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal de Ayotzinapa, Guerrero, con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 16, 17, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 209, 210, 211, 214, 215, 218, 220, 221, 223, 227, 228, 234, 235, 242 y 247 del Código Federal de Procedimientos

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

up azul marino con blanco y tubulares en la parte trasera, y después llegaron otras tres venían del lado Chilpancingo a iguala, es decir del otro lado y se estacionaron cerca de la entrada del Palacio de Justicia, más o menos eran unos quince policías vestidos de azul marino y armados, pero nunca escuche que detonaran armas, solo observe acciones de detención, los bajaron del autobús, eran como diez jóvenes y los sometieron, en ese momento es cuando me detectaron y deje la motocicleta y me eche a correr entre la maleza y como estaba obscuro logre esconderme y estuve agazapado como quince o veinte minutos y me reporte al Batallón y me instruyeron que regresara, ya de ahí me asignan con un convoy en apoyo. -----

-- -10. Cuanto tiempo permaneció en ese lugar desde el que presencié los hechos ocurridos a la altura del puente ubicado casi frente al palacio de Justicia de Iguala, Guerrero, indicando de qué hora a qué hora? Respuesta: entre las 22:00 hrs a las 23:30 hrs aproximadamente, yo pensé que sólo los iban a detener, pues solían ser agresivos cuando hacían sus movimientos estudiantiles, y únicamente pensé que la policía municipal cumpliría su trabajo de detenerlos por los desmanes y ponerlos a disposición. -----

-- -11. Además de los hechos que ocurrían a la altura del Puente situado casi frente al palacio de Justicia de Iguala, Guerrero, hubo algún o algunos otros hechos de Usted viera desde el lugar donde se encontraba esa noche del 26 de septiembre de 2014? Respuesta: No, únicamente lo que acabo de mencionar el autobús estrella de oro, hay pocos negocios, y era de noche, no tenía yo conocimiento de nada más que lo que estaba pasando debajo del Puente, aquí también le



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

frente al palacio de Justicia de Iguala, Guerrero, algún otro autobús? De ser así, diga a qué hora ocurrió eso y que características tenía el mismo y si pudo ver si a bordo viajaban pasajeros? Respuesta: No, no observe ningún otro autobús, ni vehículo, pues cuando yo apenas iba estaban regresando los vehículos por que estaba bloqueado el paso y eran puros autos, no vi ningún otro autobús, solo el Estrella de Oro.-----

--- 14. En qué momento o a qué hora, y porque circunstancia Usted se retiró del lugar que se viene indicando? Respuesta: ya lo manifesté que fue cuando vi que los policías se dieron cuenta de mi presencia y me metí hacia la maleza, por temor a ser confundido como estudiante y en un momento dado hasta detenido también, recuerdo que en ese momento no estaba lloviendo, eran como las 23:30 hrs como ya lo mencione aproximadamente.-----

--- 15. Hacia donde indicando el punto cardinal respectivo, se retiró de ese lugar desde el que presenciaba los hechos que ocurrían a la altura del Puente situado casi frente al Palacio de Justicia de Iguala, Guerrero? Respuesta: de este a oeste, es decir de la Carretera Chilpancingo con dirección a Iguala.-----

--- Finalmente para precisar la distancia y el tiempo de su permanencia en calidad de observador en las inmediaciones del PALACIO DE JUSTICIA, se hace de su conocimiento que la práctica de una inspección ministerial para recrear el momento que usted vivió el 26 de septiembre de 2014 en las inmediaciones



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Por lo que no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las veintiuna horas de la fecha en que se actúa, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido y se ordena la continuidad de actuaciones para realizar la INSPECCION MINISTERIAL para los efectos legales procedentes.

-----DAMOS FE-----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C. EL COMPARECIENTE



C. EDUARDO MOTA ESQUIVEL
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA

